



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DEL SR.: DALIBUR TRUJILLO PIHAN.

02 AGO 2018

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

4398



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Dalibur Trujillo Pihan		3021205976-5	12	23.07.2018	03.08.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/PMM./EAAG/mavm.-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 4380
 FECHA RECEPCIÓN 25 JUL 2018
 FECHA SALIDA 27 JUL 2018
 OBSERVACIÓN N°